

## La psicología positiva en ambientes educativos.

### La psicología positiva como marco de referencia

La psicología positiva surgió en Estados Unidos a finales de los años noventa, con el objetivo de complementar a la psicología tradicional, excesivamente centrada en el estudio de las patologías de la conducta humana. Su principal promotor, Martin Seligman, señalaba la necesidad de impulsar un cambio en la psicología que permitiera equilibrar la balanza, potenciando la investigación y la promoción de lo positivo en el ser humano. De ese modo, sería posible una comprensión global del ser humano, que incluyera no solo sus déficits y patologías, sino también cuáles son los rasgos y las condiciones que permiten a las personas alcanzar una vida más plena y lograr un mayor bienestar. En un artículo ya clásico que definió los inicios de este movimiento, Seligman y Csikszentmihalyi (2000) establecían que “el propósito de la psicología positiva consiste en comenzar a catalizar un cambio en el foco de la psicología, superando la preocupación única en reparar las peores cosas de la vida, en pos de la construcción de cualidades positivas”.



La psicología positiva puede definirse de modo breve como “el estudio científico de lo que permite prosperar a los individuos y a las comunidades” (International Positive Psychology Association, 2018). En la actualidad, ha configurado un extenso movimiento a nivel internacional, liderado por prestigiosos investigadores de todo el mundo y caracterizado por un riguroso enfoque científico que está promoviendo la investigación y la aplicación en importantes áreas (Vázquez y Hervás, 2008): la salud y el bienestar, la psicoterapia, la educación, la promoción de organizaciones sociales e instituciones positivas, entre otras. Esta nueva corriente no ha surgido del vacío, sino que es heredera de muchas otras corrientes de investigación anteriores. Su valor más destacable radica en haber logrado unificar lo que habían sido líneas de teoría e investigación dispersas y desconectadas, acerca de los aspectos positivos del ser humano y de los factores que hacen que la vida merezca la pena ser vivida (Seligman, Steen, Park y Peterson, 2005).

## Modelos actuales de bienestar o felicidad

Ya que uno de los principales objetivos de la psicología positiva es promover el bienestar de las personas, desde esta corriente se han impulsado diversos marcos teóricos para comprender en qué consiste el bienestar o la felicidad. Anteriormente ya existían, dentro de la psicología, diversos modelos al respecto, y los investigadores vinculados con la psicología positiva se han inspirado en ellos, realizando además nuevas aportaciones. A continuación vamos a presentar algunos de los modelos actuales de bienestar más conocidos en el ámbito de la psicología positiva.

Los modelos actuales de bienestar o felicidad suelen construirse basándose en indicadores objetivos y/o subjetivos acerca de determinados aspectos que influyen en la consecución del bienestar. Como ejemplos de indicadores objetivos podemos considerar aspectos tales como el acceso a la sanidad, la nutrición, la educación, el trabajo, el nivel de ingresos, etc. La mayoría de los modelos que vamos a analizar, sin embargo, se centran en los aspectos subjetivos, es decir, en aquello que las personas manifiestan que les hace felices. Se da por supuesta la importancia de que existan esos otros aspectos objetivos, pero se enfatiza la valoración que las personas hacen de sus propias vidas, poniendo el acento en los aspectos psicológicos y sociales, más allá de las condiciones objetivas o materiales de la vida, que de por sí son condición importante pero no suficiente para sentirse feliz.

El modelo **PERMA**, impulsado por Seligman (2011), es uno de los más renombrados en psicología positiva, y establece cinco elementos que constituyen la base del bienestar subjetivo de las personas, definidos por las cinco letras de ese acrónimo: P (*positive emotions* o emociones positivas), E (*engagement* o compromiso), R (*relationships* o relaciones), M (*meaning* o significado) y A (*achievements* o logros). Para Seligman, el bienestar implica que las personas experimenten emociones positivas, que se comprometan profundamente en determinadas actividades y alcancen estados de “flujo” (*flow*), que tengan unas relaciones sociales saludables, que dispongan de referencias que den sentido a sus vidas, y que se marquen metas en la vida y puedan obtener logros satisfactorios alcanzando dichas metas.



Un modelo bastante similar al anterior, denominado **PROSPER**, ha sido desarrollado por Noble y McGrath (2015), y considera siete elementos clave que contribuyen al bienestar humano, reflejados en cada una de las palabras en inglés que configuran aquel acrónimo: positividad (*positivity*), relaciones (*relationships*), resultados (*outcomes*), fortalezas (*strengths*), propósito (*purpose*), compromiso (*engagement*) y resiliencia (*resilience*).

Comparativamente, este modelo recoge los aspectos del modelo PERMA de Seligman, añadiendo otros dos elementos destacables: fortalezas y resiliencia. Si se examinan a fondo ambos modelos, se observará que tienen muchos puntos en común. Lo más notorio es que el modelo PROSPER pretende enfatizar la importancia de las fortalezas personales y la resiliencia, pero una mirada más detenida nos permitirá observar que las fortalezas ya estaban incluidas implícitamente en los elementos de PERMA (las fortalezas personales son esenciales para poder promover los cinco elementos de PERMA, de acuerdo con Seligman, [2011]), y, además, la resiliencia estaría implícita en diversas fortalezas personales que están muy vinculadas con ella (valentía, vitalidad y esperanza, entre otras).

Dos interesantes variantes del modelo PERMA son las que se mencionan a continuación. En primer lugar, el modelo de la **Geelong Grammar School**, un colegio australiano que fue uno de los pioneros en introducir la educación positiva en las aulas, y que a los cinco componentes de PERMA ha añadido un sexto denominado “salud positiva” (Norrish, Williams, O’Connor y Robinson, 2013). En segundo lugar, mencionaremos el modelo de la **Universidad Tecmilenio**, una de las primeras universidades del mundo en potenciar el bienestar del alumnado en la educación superior. En esta universidad, el marco de referencia lo constituyen los cinco elementos del modelo PERMA, a los que se han añadido otros dos más: bienestar físico y atención plena o *mindfulness* (International Positive Education Network, 2017).

Un enfoque diferente es el del modelo de **felicidad sostenible** (Lyubomirsky, Sheldon y Schkade, 2005), que establece tres elementos que influyen en la felicidad: en torno a un 50% de nuestro bienestar estaría influido por factores genéticos, alrededor de un 10% por las circunstancias que nos rodean y un 40% por las actividades deliberadas que llevamos a cabo. Según estos autores, si bien hay aspectos genéticos y sociales que condicionan nuestros niveles de felicidad, las actividades que realizamos de modo consciente suponen un porcentaje muy importante para alcanzar un mayor bienestar y, por tanto, está en nuestras manos decidir si queremos ser felices y cómo conseguirlo.



Otro modelo reciente es el denominado **bienestar visible** (Rusk y Waters, 2015; Waters, Sun, Aarch y Cotton, 2017). El marco de referencia que utilizan estos autores se denomina DPF (*Domains of Positive Functioning* o Dominios de Funcionamiento Positivo). Este marco, según sus autores, permite hacer visible el bienestar, y ha sido desarrollado a partir de una metátesis llevada a cabo por Rusk y Waters (2015), sobre 18,000 artículos de investigación. A partir de esa metátesis, los autores han identificado los seis dominios

del marco DPF: 1. Consciencia y atención, 2. Manejo de las emociones, 3. Comprensión y afrontamiento, 4. Objetivos y hábitos, 5. Virtudes y 6. Relaciones.

En años recientes, el bienestar del alumnado se ha ido convirtiendo en un elemento de interés también en el ámbito de las políticas educativas. Por ejemplo, la **evaluación internacional PISA** promovida desde la OCDE, incluyó en el año 2015 el bienestar como uno de los elementos objeto de evaluación (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2015). El marco de bienestar del que parte esta evaluación PISA está constituido por cuatro aspectos principales: social, psicológico, físico y cognitivo. Además, se tienen en cuenta estas dimensiones: 1. Calidad de vida (salud, educación, reparto entre trabajo y ocio, relaciones sociales, relaciones ciudadanas, calidad medioambiental, seguridad personal y bienestar subjetivo) y 2. Condiciones materiales (empleo, sueldo, vivienda).

En la mayoría de los modelos comentados, de modo implícito o explícito, aparece la influencia del pensamiento de Aristóteles, quien, en su *Ética a Nicómaco*, sentó las bases de lo que constituye el bienestar humano, y hoy en día el legado de este filósofo sigue constituyendo una importante fuente de inspiración para la psicología positiva. Especialmente importante es la distinción que establece la filosofía aristotélica entre *hedonismo* y *eudaimonía*, es decir, entre los placeres y la actividad consciente basada en la virtud. En casi todos los modelos que hemos mencionado, los diversos componentes de esos modelos están relacionados con lo hedónico y lo eudaimónico. Un modelo que hay que destacar y que enfatiza claramente la distinción entre esos dos elementos es el denominado **sentirse bien y funcionar bien** (*Feeling good and functioning well*; Keyes y Annas, 2009). De acuerdo con este modelo, el bienestar no consiste solo en experimentar emociones positivas (sentirse bien, desde una perspectiva hedónica), sino que debe incluir además una perspectiva eudaimónica, es decir, actuar de acuerdo con la virtud, según afirmaba Aristóteles, lo que implica poner en juego nuestras virtudes y fortalezas del carácter para que nuestro funcionamiento en la vida sea satisfactorio.

Como conclusión de esta breve revisión sobre los modelos actuales de bienestar, parece claro que existe una gran diversidad de aproximaciones, pero al mismo tiempo se observan muchas similitudes. Como afirman Norrish, Williams, O'Connor y Robinson (2013), el elemento común de todos estos modelos es que el bienestar “es un concepto multidimensional y holístico, que incluye componentes hedónicos (por ejemplo, emociones positivas y estabilidad emocional) y eudaimónicos (por ejemplo, autoestima, crecimiento y significado)”.

Una última consideración que tal vez pueda aclarar las ideas: en el fondo, los distintos modelos examinados se están refiriendo a factores externos e internos que influyen en la felicidad. Como señalan Arguís, Bolsas, Hernández y Salvador (2012, Notas Finales), es preciso diferenciar entre el bienestar originado exteriormente a la persona y aquel que se origina interiormente. De este modo, podemos distinguir entre el bienestar que “nos es dado” (componente hedónico) y aquello otro que conseguimos por nuestro esfuerzo personal y nuestra actividad intencional (componente eudaimónico). Según estos autores,

“allí es donde radica la clave de la auténtica felicidad, fundamentada en cómo percibimos e interpretamos los fenómenos, y cómo actuamos poniendo en juego nuestras fortalezas personales”. Dejar la felicidad solamente a merced de los placeres que nos vienen dados exteriormente sería muy arriesgado, pero nuestra actividad personal puede hacer que desarrollemos fortalezas personales, relaciones, logros y sentido en la vida, que nos dotan de una felicidad mucho más estable y duradera.

Los siguientes enlaces son externos a la Universidad Tecmilenio, al acceder a éstos considera que debes apegarte a sus términos y condiciones.

En este enlace podrás acceder a un video sobre felicidad y educación (en inglés, con subtítulos en español), donde se reflejan además los dos pilares básicos del programa “Aulas Felices” (atención plena y fortalezas personales):

TEDxZaragoza (2012). *Ricardo Arguis at TEDxZaragoza (Spain) 2011* [Archivo de video]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=ARcB9KUdv9M>



## La educación positiva

La educación positiva es una corriente surgida de la psicología positiva, cuya finalidad es aplicar los principios de esta al terreno educativo. Se trata de un movimiento relativamente reciente que, desde finales de los años noventa, está ganando terreno y difundiéndose a nivel internacional. En la actualidad, existe gran cantidad de experiencias de educación positiva en todos los niveles educativos (educación infantil, primaria, secundaria, universidad y educación no formal). Al tratarse de una disciplina bastante reciente, y al existir tal diversidad de experiencias y enfoques, no resulta fácil dar una definición fija y exacta de lo que es la educación positiva. Por tanto, nuestra definición debe ser amplia y susceptible de refinarse más en años próximos. Así, de un modo global,



podemos caracterizar a la educación positiva como una educación dirigida a potenciar las habilidades académicas tradicionales junto con el bienestar, y fundamentada en la psicología positiva.

La definición que acabamos de proponer recoge los dos aspectos básicos que son comunes a los programas y experiencias que se están desarrollando actualmente en todo el mundo en este ámbito. La idea clave es que es preciso complementar la formación tradicional basada en los saberes “académicos”, añadiendo otros aspectos igualmente imprescindibles relacionados con el desarrollo personal y social, así como con el bienestar o la felicidad. Y todo ello, con el fundamento científico de la psicología positiva, junto con las aportaciones de otras disciplinas íntimamente relacionadas: la pedagogía, la sociología, la filosofía, la neurociencia, etc. En este artículo encontrarás un excelente panorama de la educación positiva y sus posibilidades, donde se expone además el modelo PERMA:

Adler, A. (2017). Educación positiva: educando para el éxito académico y para la vida plena. *Papeles del Psicólogo*, 38(1). Recuperado desde <http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/2821.pdf>

Los aprendizajes tradicionales y el bienestar son aspectos igualmente importantes en educación positiva. De allí que la Internacional Positive Education Network (Red Internacional de Educación Positiva; IPEN, 2017) describa muy gráficamente la educación como una doble hélice, semejante a nuestro ADN, con dos hilos entrelazados igualmente importantes: los saberes académicos “tradicionales” y la promoción del bienestar. A ello hay que unir otras dos características muy importantes a tener en cuenta en educación positiva:

1. Un énfasis en el hecho de que las intervenciones deben estar basadas en datos científicos, incorporando los resultados de estudios derivados de la psicología positiva y de otros campos relacionados (White y Murray, 2015).
2. Una perspectiva basada en promover las fortalezas del carácter en el alumnado, que enfatiza el crecimiento personal y social de niños y jóvenes, así como su funcionamiento óptimo y su bienestar.

El carácter científico de la psicología positiva hace que no baste tan solo con trabajar el bienestar en las aulas: las intervenciones deben estar bien fundamentadas y, además, es preciso medir su eficacia. De allí que la medición sea un elemento imprescindible a tener en cuenta en el desarrollo actual de la educación positiva, evaluando las experiencias a nivel de cada centro educativo, y además promoviendo investigaciones más amplias para determinar qué funciona o no, qué elementos es preciso



añadir o modificar, qué variables influyen en el bienestar y el rendimiento académico, etcétera.

Como mencionábamos, hoy en día existe una gran variedad de enfoques y aproximaciones en educación positiva. Para empezar, la educación positiva, al igual que sucede con la psicología positiva, no ha surgido de la nada, sino que existen diversos campos afines en los que se ha inspirado y que ha ido integrando progresivamente, tales como la educación emocional (*Social Emotional Learning & Positive Youth Development*), la acción tutorial (*Guidance and Counselling Programmes*), la educación en valores (*Character Education*), la educación para la ciudadanía (*Civic Education*), la educación moral (*Moral Education*), las competencias clave de los sistemas educativos europeos (*Key Competences*), las competencias para el S. XXI (*21st Century Skills*), entre otras. Respecto a los contenidos usuales que suele incluir la educación positiva, podemos considerar un gran abanico de posibilidades: bienestar o felicidad, fortalezas del carácter, la atención plena (*mindfulness*), las habilidades emocionales y sociales, la resiliencia, la mentalidad de crecimiento (*growth mindset*; Dweck, 2006), la determinación (*grit*; Duckworth, 2016), la teoría de la autodeterminación (*self-determination theory*; Niemiec y Ryan, 2009; Ryan y Deci, 2017), entre otras.

Para ilustrar la diversidad de enfoques que pueden encontrarse en el ámbito de la educación positiva, podemos atender a los siguientes aspectos:

1. Según el diseño del programa: podemos encontrar experiencias centradas en la aplicación de programas estándar ya elaborados, o bien diseñar programas específicos adaptados a la realidad de cada centro educativo, así como estrategias mixtas en las que se parte de programas elaborados por otros y que se adaptan para adecuarse a la realidad de un centro educativo concreto.
2. Según la integración de los contenidos en el currículo educativo: se suele hablar de “enfoques explícitos”, en los que se desarrollan “clases de bienestar” con el alumnado, basadas en cursos monográficos sobre psicología positiva; e igualmente existen “enfoques implícitos”, en los que la psicología positiva se integra en las diferentes asignaturas del currículo educativo. Ambos enfoques pueden ser complementarios y, de hecho, es recomendable su uso combinado.
3. Según los destinatarios: es posible aplicar programas dirigidos exclusivamente al alumnado, o bien incluir además la promoción del bienestar del profesorado e incluso de la comunidad escolar en general (familias, entorno social, etc.).
4. Según los promotores de la intervención: las posibilidades pueden variar desde programas aplicados por profesores a nivel individual, hasta enfoques más colaborativos que implican a grupos de profesores de un mismo nivel o asignatura, e incluso abarcar a todo el profesorado de un centro o a toda la comunidad educativa. Lo deseable es que los

programas de educación positiva impliquen al mayor número de personas, siendo lo ideal que toda la comunidad educativa esté involucrada.

**5.** Según los contenidos a trabajar: podemos encontrar programas centrados en contenidos muy específicos (resiliencia, emociones positivas, educación emocional, etc.), o bien programas multidimensionales que combinan un número variado de áreas de intervención.



La condición más deseable es, sin duda, la segunda, ya que nuestra intención es ayudar al alumnado a desarrollar todas sus potencialidades en el mayor número posible de aspectos de su vida.

Para que empieces a conocer algunas propuestas de educación positiva en español, te recomendamos que descargues y eches un vistazo general a estos dos manuales, completamente gratuitos, donde encontrarás gran cantidad de sugerencias para la práctica en el aula:

Un manual con el primer programa de educación positiva en lengua española (el programa “Aulas Felices”), dirigido al alumnado de entre 3 y 18 años:  
Arguís, R., Bolsas, A., Hernández, S., y Salvador, M. (2012). *Programa Aulas Felices. Psicología positiva aplicada a la educación*. Recuperado de <http://educaposit.blogspot.com/>

Otro recurso gratuito que contiene una interesante recopilación de capítulos sobre tópicos relacionados con la educación positiva, así como diversas propuestas de trabajo en la aulas:

Caruana, A. (coord.). (2010). *Aplicaciones educativas de la psicología positiva*. Elda, Alicante: Generalitat Valenciana. Recuperado de [https://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/gestion/documentos/aplicaciones\\_educativas.pdf](https://diversidad.murciaeduca.es/orientamur/gestion/documentos/aplicaciones_educativas.pdf)

No podemos concluir sin referirnos al estado actual de las investigaciones acerca de la eficacia de la educación positiva: ¿tenemos datos que avalen si realmente produce resultados positivos? Aunque se trata de un campo de investigación muy reciente, y es

preciso desarrollar más investigaciones en este sentido, disponemos ya de algunos estudios que ofrecen datos muy esperanzadores. Mencionaremos los tres más destacables:

El primero de ellos es un estudio llevado a cabo por Durlak, Weissberg, Dymnicki, Taylor y Schellinger (2011), no específicamente sobre educación positiva, sino sobre un campo muy afín que es la educación socioemocional. Se trata de un metaanálisis de 213 programas de educación emocional y social, que incluyó a 270,034 alumnos desde educación infantil hasta últimos cursos de secundaria. Los análisis realizados reflejaron mejoras significativas en habilidades emocionales y sociales, actitudes, conductas y rendimiento académico (con incrementos de hasta 11 puntos en percentiles de rendimiento).

El segundo trabajo de interés, esta vez realizado específicamente en el campo de la educación positiva, fue llevado a cabo por Lea Waters (2011), quien realizó una revisión de 12 intervenciones educativas basadas en la psicología positiva (centradas en esperanza, gratitud, serenidad, resiliencia y fortalezas personales), con alumnos de 5 a 19 años. Esta revisión encontró que los programas de educación positiva mejoraron significativamente el bienestar del alumnado, las relaciones sociales y el rendimiento académico.

Finalmente, una investigación emblemática más reciente ha sido llevada a cabo por Alejandro Adler (2016), quien en su tesis doctoral desarrolló tres intervenciones educativas a gran escala basadas en la psicología positiva, en Bután, México y Perú, con muestras de miles de alumnos en cada país. Los resultados de estas intervenciones reflejaron un aumento del bienestar y también del rendimiento académico en el alumnado.

## Referencias bibliográficas citadas en esta explicación

- Aristóteles. (2005). *Ética a Nicómaco*. España: Alianza.
- Adler, A. (2016). Teaching well-being increases academic performance: evidence from Bhutan, Mexico, and Peru. *Publicly Accessible Penn Dissertations*. 1572. Recuperado de <http://repository.upenn.edu/edissertations/1572>
- Arguís Rey, R., Bolsas Valero, A. P., Hernández Paniello, S., y Salvador Monge, M. M. (2012). Programa "AULAS FELICES". *Psicología Positiva aplicada a la Educación*. Recuperado de <http://educaposit.blogspot.com/>
- Duckworth, A. (2016). *El poder de la pasión y la perseverancia*. Barcelona: Urano.
- Dweck, C. (2006). *Mindset: La actitud del éxito*. Barcelona: Ediciones B.
- Durlak, J., Weissberg R., Dymnicki, A., Taylor, R., y Schellinger, K. (2011). The impact of enhancing students' social and emotional learning: A meta-analysis of school-based universal interventions. *Child Development*, 82.
- International Positive Education Network. (2017). *The state of positive education: A review of history, policy, practice, and research*. UAE: International Positive Education Network. Recuperado de <https://worldgovernmentsummit.org/api/publications/document/8f647dc4-e97c-6578-b2f8-ff0000a7ddb6>
- IPPA. (2018). *International Positive Psychology Association*. Recuperado de <https://www.ippanetwork.org/>
- Keyes, C., y Annas, J. (2009). Feeling good and functioning well: Distinctive concepts in ancient philosophy and contemporary science. *The Journal of Positive Psychology*, 4(3).
- Lyubomirsky, S., Sheldon, K, y Schkade, D. (2005). Pursuing Happiness: The Architecture of Sustainable Change. *Review of General Psychology*, 9(2).
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. (2017). *El bienestar de los estudiantes: Resultados de PISA 2015*. España: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Recuperado de <https://www.mecd.gob.es/inee/dam/jcr:17fa845f-2724-4a90-afa2-f5a822943f45/EI%20bienestar%20de%20los%20estudiantes%20-linea.pdf>
- Niemiec, C., y Ryan, R. (2009). Autonomy, competence, and relatedness in the classroom: Applying self-determination theory to educational practice. *Theory and Research in Education*, 7.
- Noble, T., y McGrath, H. (2015). PROSPER: A new framework for positive education. *Psychology of Well-being*, 5(2).
- Norrish, J., Williams, P., O'Connor, M., y Robinson, J. (2013). An applied framework for positive education. *International Journal of Wellbeing*, 3(2).
- Rusk, R., y Waters, L. (2015). A psycho-social system approach to well-being: Empirically deriving the Five Domains of Positive Functioning. *The Journal of Positive Psychology*, 10. Recuperado de <https://doi.org/10.1080/17439760.2014.920409>
- Ryan, R., y Deci, E. (2017). *Self-Determination Theory: Basic Psychological Needs in Motivation, Development, and Wellness*. Estados Unidos: Guilford Press.
- Seligman, M. (2011). *Flourish: A Visionary New Understanding of Happiness and Well-being*. Estados Unidos: Free Press.
- Seligman, M., y Csikszentmihalyi, M. (2000). Positive Psychology. An introduction. *American Psychologist*, 55(1).
- Seligman, M., Steen, T., Park, N., y Peterson, C. (2005). Empirical validation of interventions. *American Psychologist*, 60(5).
- Vázquez, C., y Hervás, G. (Eds.). (2008). *Psicología positiva aplicada*. España: Desclée de Brouwer.
- Waters, L., Sun, J., Aarch, A., y Cotton, A. (2017). Positive Education: Visible wellbeing and the five domains of positive functioning. En M. Slade, L. Oades y A. Jarden (eds.), *Wellbeing, recovery and mental health*. Cambridge University Press.
- Waters, L. (2011). A review of school-based positive psychology interventions. *The Australian Educational and Developmental Psychologist*, 28(2).
- White, M., y Murray, S. (Eds.). (2015). *Evidence-based Approaches in Positive Education. Implementing a Strategic Framework for Well-being in Schools*. Países Bajos: Springer Press.

La obra presentada es propiedad de ENSEÑANZA E INVESTIGACION SUPERIOR A.C. (UNIVERSIDAD TECMILENIO), protegida por la Ley Federal de Derecho de Autor; la alteración o deformación de una obra, así como su reproducción, exhibición o ejecución pública sin el consentimiento de su autor y titular de los derechos correspondientes es constitutivo de un delito tipificado en la Ley Federal de Derechos de Autor, así como en las Leyes Internacionales de Derecho de Autor.

El uso de imágenes, fragmentos de videos, fragmentos de eventos culturales, programas y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, es exclusivamente para fines educativos e informativos, y cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por UNIVERSIDAD TECMILENIO.

Queda prohibido copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier modo explotar cualquier parte de esta obra sin la autorización previa por escrito de UNIVERSIDAD TECMILENIO. Sin embargo, usted podrá bajar material a su computadora personal para uso exclusivamente personal o educacional y no comercial limitado a una copia por página. No se podrá remover o alterar de la copia ninguna leyenda de Derechos de Autor o la que manifieste la autoría del material.